FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 423737

A: Municipalidad de San Miguel.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: ***Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez***

RUC: ***808867-5***

Dirección: ***Avda. Mcal. López – Barrio San Antonio (Ayolas – Misiones)***

Números de teléfono: ***(072) 223160 / 222454***

Dirección de correo electrónico: ***parana-comercial@hotmail.com***

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

Paraná Comercial de
Guillermina Rodríguez
RUC: 808.867-5

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: **Parana Comercial** de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

Nombre: *Guillermina Rodríguez*

En calidad de: *Propietaria*

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS con ID: 423737

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211509-001	Notebook Tipo 1 - Avanzado	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	CHINA/MEXICO	15.500.000	15.500.000
2	43211509-001	Notebook Tipo 2 ? Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	9	HP	CHINA/MEXICO	7.950.000	71.550.000
3	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio con sus accesorios (mouse usb y teclado usb)	Unidad	UNIDAD	No	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
4	43233004-003	Licencia windows	Unidad	UNIDAD	No	11	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
5	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	Unidad	UNIDAD	No	4	BROTHER	CHINA	2.050.000	8.200.000
6	39121004-005	UPS de 650 VA	Unidad	UNIDAD	No	4	APS POWER	CHINA	424.000	1.696.000
7	45121504-9999	Camara Digital Semi Profesional	Unidad	UNIDAD	No	1	CANON	JAPON	5.620.000	5.620.000
8	52161510-001	Equipo de Sonido Woofer de 15 y Driver de titanium, Potencia pico de 400w, Entradas XLR, RCA y P-10	Unidad	UNIDAD	No	1	JBL	CHINA	3.650.000	3.650.000
9	52161512-004	Caja acústica de 15 pulgadas amplificado	Unidad	UNIDAD	No	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
10	52161520-006	Microfono con cable	Unidad	UNIDAD	No	1	SHURE	EEUU	870.000	870.000
11	52161505-9995	Televisor Led Smart 55"	Unidad	UNIDAD	No	1	JAM	CHINA	4.170.000	4.170.000
12	26121609-9990	Cable HDMI 2.1 macho a macho de 20 metros	Unidad	UNIDAD	No	1	GENERICO	CHINA	275.000	275.000
									Precio Total	**111.531.000**

Parana Comercial de
Guillermina Rodríguez
RUC: 808.867-5

Firma
Nombre: Guillermina Rodríguez
En calidad de: Propietaria

5

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID: 423737

A: Municipalidad de San Miguel.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de ***PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez*** para la Contratación Directa N° 3/2023 con ID 423737, para el suministro de equipos informáticos y otros.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la ***Municipalidad de San Miguel,*** por la suma de ***6.000.000 Gs.,*** **(Guaraníes Seis Millones)** que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 6716/2021.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: Guillermina Rodríguez En calidad de: Propietaria

Firma _____ Parana Comercial de Guillermina Rodriguez RUC: 808.867-5

El día 3 del mes de abril de 2023.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

c29752f69773b3bc4d7b148dc0fca22b

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1735922

Conste que el Proveedor GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ, con RUC 808867-5, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	06-02-2023	06-02-2033	10-02-2023	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	02-11-2022	02-11-2023	21-03-2023	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	11-11-2022	11-05-2023	15-11-2022	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	11-11-2022	11-05-2023	15-11-2022	Activo
022 - REPRESENTACIONES / DISTRIBUCIONES	28-06-2019		03-07-2019	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	28-07-2020		29-07-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	26-10-2012			Activo
21 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	08-07-2022	08-07-2023	12-07-2022	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	12-01-2023	31-07-2023	16-01-2023	Activo
026 - CERTIFICADO LABORAL - M.T.E.S.S.	08-02-2023	08-05-2023	08-02-2023	Activo
013 - CERTIFICADO DE NO HALLARSE EN INTERDICCION JUDICIAL	23-03-2023	23-04-2023	28-03-2023	Activo
014 - CERTIFICADO REGISTRO GRAL. DE QUIEBRAS	24-03-2023	24-04-2023	28-03-2023	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	15-03-2023	14-04-2023	16-03-2023	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	23-03-2023	22-04-2023	24-03-2023	Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	21-03-2023	21-04-2023	24-03-2023	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	21-11-2013
Cantidad de Empleados:	1	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

Firma del Representante Legal

PARANA COMERCIAL

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS

ID No.: 423737

A: Municipalidad de San Miguel.

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
808.867	Guillermina	Rodríguez de López	Propietaria	parana-comercial@hotmail.com
Observación: Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.				

Parana Comercial de
Guillermina Rodríguez
RUC: 808.867-5

PARANA COMERCIAL

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

ID: 423737

A: Municipalidad de San Miguel.

Yo, quien suscribe, Sra. Guillermina Rodríguez como propietaria de ***PARANA COMERCIAL***, solicito sea tenido en cuenta al momento de la evaluación de ofertas, lo dispuesto en **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** el punto de **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL**: *"...Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio* ***o departamento*** *se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento* ***(10%)*** *del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante...".*

Atentamente.

Parana Comercial de
Guillermina Rodríguez
RUC: 808.867-5

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 423737

A: Uoc San Miguel - Municipalidad de San Miguel.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Rodrigo González Tatter

RUC: 2.629.324-4

Dirección: Alas Paraguayas 1234

Números de teléfono: 0971903277

Dirección de correo electrónico: rodrigo@Tatterstore.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

41
uno

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Tatter Informática
RUC: 2.629.824-4

Firma: _____

Nombre: Rodrigo Gonzalez Tatter

En calidad de: Propietario

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS con ID: 423737

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de I	Presentaci	Contrato A	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211509-001	Notebook Tipo 1 - Avanzado	Unidad	UNIDAD	No	1	HP	USA	9500000	9500000
2	43211509-001	Notebook Tipo 2 ? Intermedia	Unidad	UNIDAD	No	9	HP	USA	4750000	42750000
3	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio con sus accesorios (mouse usb y teclado usb)	Unidad	UNIDAD	No	1	SATE	USA	4000000	4000000
4	43233004-003	Licencia windows	Unidad	UNIDAD	No	11	MICROSOFT	USA	1500000	16500000
5	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	Unidad	UNIDAD	No	4	EPSON	USA	1900000	7600000
6	39121004-005	UPS de 650 VA	Unidad	UNIDAD	No	4	APS	BRASIL	430000	1720000
7	45121504-9999	Camara Digital Semi Profesional	Unidad	UNIDAD	No	1	CANON	USA	4000000	4000000
8	52161510-001	Equipo de Sonido Woofer de 15 y Driver de titanium, Potencia pico de 400w, Entradas XLR, RCA y P-10	Unidad	UNIDAD	No	1	JBL	USA	5300000	5300000
9	52161512-004	Caja acústica de 15 pulgadas amplificado	Unidad	UNIDAD	No	1	JBL	USA	3000000	3000000
10	52161520-006	Microfono con cable	Unidad	UNIDAD	No	1	SHURE	USA	980000	980000
11	52161505-9995	Televisor Led Smart 55"	Unidad	UNIDAD	No	1	LG	USA	5250000	5250000
12	26121609-9990	Cable HDMI 2.1 macho a macho de 20 metros	Unidad	UNIDAD	No	1	MICRoFIN	CHINA	165000	165000
									Precio Total	100.765.000

Firma

Nombre: Rodrigo Gonzalez Tatter

En calidad de: Propietario

Tatter Informática

RUC: 2.629.824-4

(3)

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
GONZALEZ TATTER
RODRIGO

FECHA DE NACIMIENTO
19-06-1988

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
28-04-2024

2629824

IC: 018-35051988-164 UBICACION: PN-11-21-001-924

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 28-04-2014

Cnla Ppal.DEJAP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY2629824<<1<<<<<<<<<<<<<<<
8806194M2404288PRY<<<<<<<<<<<4
GONZALEZ<TATTER<<RODRIGO<<<<<<

(10)
dict

Lote 5647515628 , Cons.: 1

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 4270152411939

FECHA 30/03/2023

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	2629824	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	4	GONZALEZ TATTER RODRIGO

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 29/04/2023

NÚMERO DE CONTROL : 9B180935

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271262982499180935

(11)
ONCE

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

20213bf1f5cfb87052148d9de2a2524f

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1736426

Conste que el Proveedor RODRIGO GONZALEZ TATTER, con RUC 2629824-4, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y O PASAPORTE	28-04-2014	28-04-2024		Inactivo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	31-03-2023	31-03-2024		Inactivo
012 - DD.JJ. ART. 40	31-03-2023	31-03-2024		Inactivo
069 - DECLARACION JURADA DE MENORES	31-03-2023	31-03-2024		Inactivo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	30-03-2023	31-03-2024		Inactivo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	15-08-2022	15-08-2023		Inactivo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	NO	**Fecha Alta AOP:**	Ninguno
Cantidad de Empleados:	Ninguno	**Situación:**	Ninguno

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

01/04/2023

Tatter Informática

RUC: 2.629.824-4

(13) trece

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.:423.737

A: Rodrigo González Tatter

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de [Tatter Store de Rodrigo González Tatter] para la Contratación Directa con número de ID 423.767, para el suministro de Adquisición de equipos informáticos y otros .

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de Gs 5.2800.000 (Cinco millones doscientos ochenta y ocho mil), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre Rodrigo Gonzalez Tatter

En calidad de Propietario

Firma _____

Tatter Informática

RUC: 2.629.824-4

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día 03 del mes de Abril de 2023.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: 423737

A: *Municipalidad de San Miguel Misiones*

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
2629824	Rodrigo	González Tatter	Propietario	rodrigo@tatterstore.com

***Observación:** Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.*

(4)
cuatro

Firma:

Aclaración: Rodrigo Gonzalez Tattor

En calidad de: Propietario

(5) cinco

San Miguel, 03 abril de 2023

Sr. Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Prof. Elvina Hilaria González de Díaz, Intendente de la Municipalidad de San Miguel, Misiones, se dirige a Usted, en carácter de **DECLARACION JURADA**, la justificación correspondiente a la apertura de ofertas del proceso de referencia.

La Apertura de ofertas con dos sobres lo realizamos basados en la **Resolución DNCP N° 483/2021 Artículo 4° Excepción inc. b)** Considerando los daños y perjuicios que derivaría de la realización de una prorroga y que afectaría seriamente al interés público ya que la adquisición de equipos informáticos y otros es fundamental para la buena atención y operatividad de las diversas dependencias de la Municipalidad.

Cabe destacar que a pesar de realizar una adenda de prórroga, a excepción de las 2 empresas presente para la apertura sobres, no hubo interés alguno por parte de otros oferentes en presentar su propuesta ya que la modalidad del procedimiento de adquisición es Contratación Directa y el llamado es publicado en el portal de contrataciones por 5 días.

Así mismo se han remitido invitaciones a cinco empresas que se dedican al ramo y solo 2 de ellas ha demostrado interés en participar del proceso. Esto significa que aun prorrogando la apertura de sobre en el llamado, se contaría con los mismos oferentes presentados.

Señor Director, la provisión de equipos informáticos y otros es de suma importancia y de urgente necesidad para que la institución siga operando y prestando los servicios a la comunidad, a fin de brindar a nuestros usuarios, altas prestaciones y operatividad, como el Departamento de Administración y Finanzas y Liquidación, el de Tránsito con la expedición de Licencias y el Departamento de Cultura y Educación, cuyos docentes y alumnos se encuentran a la espera de los equipos audiovisuales para el inicio de las diversas clases de Danza, por lo que la prorroga podría generar un perjuicio social.

Sin otro particular motivo, me despido agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
Intendencia Municipal

Prof. Elvina H. González de Díaz
Intendente Municipal